



MEMORIAS

Coloquio Internacional Políticas Públicas y Derechos Humanos

**II Congreso en Justicias,
Globalización y Derecho**

**I Jornada Internacional
de Justicia Global**

Los retos de las políticas públicas para
gestionar el riesgo del cambio climático
en poblaciones empobrecidas y
vulnerables.

15 de septiembre de 2022

Vol. 1, No. 1

RED IBEROAMERICANA
DE INVESTIGACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS Y
DERECHOS HUMANOS



© 2022 Universidad de Cartagena

Instituto de Políticas Públicas, Regional y de Gobierno - IPREG

**MEMORIAS COLOQUIO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Y DERECHOS HUMANOS**

***“Los retos de las políticas públicas para gestionar el riesgo del
cambio climático en poblaciones empobrecidas y vulnerables”***

Volumen 1, número 1 (2022)

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos conlleva sanciones legales y puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. Las opiniones y juicios de valor de los textos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Coordinadores de Edición

Rosaura Arrieta Flórez (Universidad de Cartagena)

Julio Amézquita López (Universidad de Cartagena)

Ramón Medina Arteta (Universidad de San Buenaventura)

Katleen Marúm Uparela (Universidad Tecnológica de Bolívar)

Anny Agamez Arias (Universidad de Cartagena)

Diseño editorial y cubierta: Marco Antonio Arango J • marango.com.co

ISSN: 2954-7318 (En línea)

Primera edición: septiembre de 2022

Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno - IPREG

Universidad de Cartagena – Claustro La Merced

Centro, Cra. 4ª. No. 38-40 • Cartagena de Indias, Bolívar • COLOMBIA

<https://ipreg.unicartagena.edu.co/>

Red Iberoamericana de Políticas Públicas y Derechos Humanos

<https://ipreg.unicartagena.edu.co/wps22/red-iberoamericana-de-investigacion-en-politicas-publicas-y-derechos-humanos/>

Cartagena de Indias, Septiembre 2022

Universidad de Cartagena

Instituto de Políticas Públicas, Regional y de Gobierno - IPREG

**MEMORIAS COLOQUIO INTERNACIONAL DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS**

“LOS RETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GESTIONAR EL RIESGO DEL
CAMBIO CLIMÁTICO EN POBLACIONES EMPOBRECIDAS Y VULNERABLES”

Vol. 1, No. 1 (2022)

MEMORIAS COLOQUIO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS

**“Los retos de las políticas públicas para gestionar
el riesgo del cambio climático en poblaciones
empobrecidas y vulnerables”**

Contenido

Prólogo	9
Sobre el Coloquio	11
Líneas temáticas	17
Desigualdad, Pobreza y Desplazados Ambientales	19
¿Derecho al agua para quién? Dinámicas del acceso al agua en San José del Playón y La Suprema, María la Baja, Bolívar	21
Nuestro territorio común. Gobernanza y gestión sostenible en el borde sur de la Ciénaga de la Virgen en Cartagena, Colombia	29
Desplazamientos de personas a través de las fronteras en el contexto de desastres y cambio climático. Marco normativo para su protección en la República Argentina	39
Gobernanza Internacional y Multinivel del Cambio Climático	47
La protección de los derechos humanos frente a la sostenibilidad fiscal: balance y perspectivas críticas en la lucha contra el cambio climático	49
Apuntes críticos para la consolidación del derecho humano al agua potable en la vereda La Suprema, municipio de María la Baja-Bolívar	59
Mecanismos de adaptación locales en Argentina: el caso de Luján	67
Gestión Efectiva por Resultados para el Cambio Climático	75
Gobierno abierto y Universidad. Experiencias y resultados desde la cooperación Universidad- Estado en temáticas de sustentabilidad del Caribe colombiano 2018-2021	77

Ecofeminismo, Cambio Climático y Alternativas de Mitigación

85

La re-existencia ante la formalización: el caso de las vendedoras
informales del Mercado de Bazurto 87

Prólogo

Resulta esperanzador, para el equipo el Instituto de Políticas Públicas, Regional y de Gobierno - IPREG adscrito a la Universidad de Cartagena, retomar nuestra agenda internacional acompañados de la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas Públicas y Derechos Humanos, así como de la Universidad de San Buenaventura y de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Nos reúne en esta segunda versión la discusión sobre el cambio climático, la gestión comunitaria de sus impactos y los retos de las políticas públicas en el contexto de las poblaciones empobrecidas y vulnerables para la garantía de los Derechos.

El Coloquio, desde su primera versión en 2019, se ha orientado al intercambio de experiencias entre académicos, planificadores, políticos, especialistas y gestores de la política pública, con abordajes innovadores e interdisciplinarios, para mejorar las estrategias de incidencia por parte de las comunidades y la ciudadanía. En el marco de una nueva administración nacional en Colombia, este segundo Coloquio, se orienta al debate y concertación de estrategias disruptivas y recursos públicos en Iberoamérica que permitan una mayor efectividad desde la función pública sobre la protección de los Derechos Humanos de la ciudadanía.

Las ponencias presentadas en esta edición comprenden las áreas temáticas antes mencionadas y fueron sometidos a una exhaustiva evaluación por parte del Comité Científico, integrado por investigadores y académicos. Los resúmenes de ponencias del Coloquio dan cuenta de asuntos sensibles en la temática de Derechos Humanos y constituyen un aporte diverso desde la comunidad académica y científica. Agradezco el trabajo previo desplegado por los colegas del Comité Organizador (Rosaura Arrieta Flórez, Anny Agamez Arias y Carolina Paternina Caballero por la Universidad de Cartagena, Katleen Marún Uparela por la Universidad Tecnológica de Bolívar y Ramón Medina Arteta por la Universidad de San Buenaventura Cartagena), a nuestros conferencistas nacionales e internacionales y los asistentes por su participación.

Julio Amézquita López

Director del Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno - IPREG
Universidad de Cartagena

Sobre el Coloquio

El II Coloquio Internacional de Políticas Públicas y Derechos Humanos / II Congreso en Justicia, Globalización y Derecho / I Jornada Internacional en Justicia Global es un evento organizado por la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas Públicas y Derechos Humanos, conformada por investigadores del Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno – IPREG de la Universidad de Cartagena (Colombia), Universidad Tecnológica de Bolívar (Colombia), Universidad de San Buenaventura (Colombia), Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad Rey Juan Carlos (España).

La Red Iberoamericana nace del intercambio académico y de investigación de los miembros de las universidades y entre sus propósitos está organizar e impulsar espacios de socialización y difusión de los resultados de las investigaciones en temas como: derechos humanos, derechos de las víctimas del conflicto armado, políticas públicas y conflictos socioambientales.

Esta segunda edición propone como principal temática de análisis y discusión el cambio climático y los retos que su gestión representa en el contexto de las poblaciones empobrecidas y

vulnerables. Las afectaciones derivadas del cambio climático impactan en mayor grado a los sectores más vulnerables, pues son quienes pierden una gran parte de su riqueza disponiendo a su vez de menos recursos para hacer frente a los efectos negativos. Asimismo, las intervenciones para mitigación del riesgo tienden a profundizar la desigualdad y la vulnerabilidad diferencial, debido a que el costo de estas intervenciones en los lugares donde habitan poblaciones empobrecidas suele ser mayor y, por esa razón se implementan pocas acciones que contrarresten integralmente las causas de las problemáticas.

Las líneas temáticas en esta segunda edición son:

Gobernanza internacional y multinivel del cambio climático

Los desafíos que plantea el cambio climático son a escala global y no solo para las especies de fauna y flora que integran la biodiversidad del planeta, sino también para la especie humana, se ha hecho necesaria la atención de esta problemática desde una estructura internacionalizada y multinivel. De este modo, a través de instrumentos internacionales como la Convención Marco para el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de Escazú y en el Acuerdo de París, se ha buscado centrar el debate en torno a esta temática, proponer agendas de articulación y generar espacios de discusión, afrontamiento y protección de derechos. Así las cosas, además de la ya existente estructura internacional para la protección de los Derechos Humanos, se formaliza y consolida la llamada gobernanza climática internacional como estrategia para la toma de decisiones multinivel para el diseño de soluciones climáticas complejas y contextualizadas.

Esta línea temática invita a la reflexión, análisis y problematización del funcionamiento de la gobernanza climática internacional y multinivel, así como a la identificación de desafíos a su efectivo accionar. De igual modo, pretende centrar la mirada en el funcionamiento de los sistemas de protección de derechos humanos en el marco de las afectaciones que el cambio climático genera y sus particularidades en poblaciones empobrecidas, marginalizadas y subalternizadas.

Gestión efectiva por resultados para el cambio climático

La actual crisis climática global y las consecuencias en los territorios y las condiciones de vida de las personas ha puesto sobre la mesa la necesidad de repensar los modelos de desarrollo vigentes al tiempo que se promueve una gestión pública adecuada y sostenible como alternativa eficaz a los desafíos del cambio climático.

En este marco, y ante las insuficiencias del clásico modelo de gestión pública de los Estados, basados, esencialmente, en el modelo burocrático de gestión, han empezado a surgir alternativas que buscan la eficiencia y democratización de la Administración Pública en su participación en la resolución de los problemas públicos, creando herramientas que permitan la incidencia social y la participación ciudadana, así como controles a la gestión.

De esta manera, la presente línea temática aborda todas aquellas propuestas en las cuales se procuren reflexiones en torno a las estrategias alternativas de intervención política frente al cambio climático, formulación y evaluación de políticas públicas de abajo hacia arriba y gestión pública efectiva del cambio climático.

Ecofeminismo, cambio climático y alternativas de mitigación

El cambio climático generado por la sobreexplotación humana de los recursos naturales a escala global ejerce en la actualidad impactos diferenciales sobre los territorios y grupos humanos, especialmente sobre los más empobrecidos y excluidos históricamente. El ecofeminismo plantea que el cambio climático es producto de la implementación sostenida de un modelo de vida patriarcal y capitalista que le hace guerra a la vida, profundiza las desigualdades en función del género y ubica a las mujeres en un alto nivel de vulnerabilidad. Por tanto, obliga al reconocimiento de la interdependencia entre el binomio: explotación de la naturaleza y vulnerabilidad de las mujeres.

Esta línea propone discusiones que, partiendo del reconocimiento de dicha interdependencia, desemboquen en postulados, alternativas o acciones que pongan de manifiesto las afectaciones diferenciales del cambio climático sobre las mujeres.

Desigualdad, pobreza y desplazados ambientales

Los problemas derivados por el cambio climático tienen el potencial de afectar a toda la sociedad, aunque con más rigor a los sectores más vulnerables; son ellos quienes pierden una mayor parte de su riqueza y además disponen de menos recursos para hacer frente a los impactos negativos de los fenómenos climáticos extremos. En América Latina, en particular, las manifestaciones del cambio climático provocan desplazamientos de población y se

estima que para el año 2050 entre 50 y 350 millones de personas deberán dejar sus hogares, y un promedio de 140 millones deberá reubicarse dentro de las fronteras de sus países (CEPAL, 2020).

De igual forma, las intervenciones para mitigación del riesgo en muchas ocasiones perpetúan y, en el peor de los casos, profundizan la desigualdad, en la medida que el costo de estas intervenciones en los lugares donde habitan las personas empobrecidas suele ser mayor y, por tanto, pocas veces son implementadas acciones integrales en estas zonas. En este panel se analizarán los principales retos de las políticas públicas para afrontar las afectaciones del cambio climático en las poblaciones empobrecidas y vulnerables; así como también analizar experiencias públicas y privadas encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático en el marco de un modelo de producción y consumo que sea compatible con una vida digna para todos.

Líneas temáticas

RESÚMENES EXTENDIDOS

I

Desigualdad, Pobreza y Desplazados Ambientales

¿Derecho al agua para quién? Dinámicas del acceso al agua en San José del Playón y La Suprema, María la Baja, Bolívar¹

DAYANA MARÚN UPARELA²

YEISON GUZMÁN VEGA³

Introducción

El municipio de María la Baja, ubicado en el departamento de Bolívar, enfrenta cambios en su paisaje geográfico y en el ecosistema que sustentan la vida y los modelos productivos de las comunidades étnicas y campesinas que allí residen. El aumento del 147% en la

1 Este resumen extendido se enmarca en los resultados del proyecto de investigación denominado "Monocultivos permanentes y derechos bioculturales de comunidades étnicas en los Montes de María bolivarenses: tensiones y resistencia".

2 Estudiante de X semestre de ingeniería civil de la Universidad de Cartagena, auxiliar de investigación en el Grupo de Investigación GIPREG.

3 Estudiante de IX semestre de derecho de la Universidad de Cartagena, auxiliar de investigación en el Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad.

producción de palma aceitera entre los años 2010 y 2019 (Ministerio de Agricultura, 2019), ha generado tensiones ecológicas y sociales debido al alto consumo de agua que las grandes extensiones del monocultivo de palma de aceite requiere y la poca disponibilidad de este recurso, tanto para la producción agrícola como para el consumo de la población. Al punto de derivar en un manejo privado de las fuentes hídricas por parte de empresarios palmicultores, limitando el acceso del recurso a las comunidades vecinas (Quiroga y Vallejo, 2019).

En el marco de lo anteriormente descrito, cobra relevancia desarrollar un estudio acerca de las disputas en torno al uso y acceso de las fuentes hídricas, no solo por el elevado valor que le otorga la Corte Constitucional al Derecho Fundamental al agua⁴, sino también, por la importancia que adquiere este recurso para el normal desarrollo de las actividades al interior de la comunidad y para la materialización de una vida en condiciones dignas.

Así las cosas, la presente investigación analiza las dinámicas en torno al acceso, disponibilidad y calidad del agua en dos de los corregimientos pertenecientes al municipio de María la Baja (a saber, San José del Playón y La Suprema), con base en los datos recopilados en estudios técnicos de calidad de agua e información recopilada en entrevistas a miembros de estas comunidades.

Con ese propósito, se presentará, inicialmente, información acerca de la palma de aceite en María la Baja y su propagación en la zona, luego se describirán las afectaciones de las fuentes hídricas ocasionadas por la expansión de cultivos de palma de aceite, y, en último lugar, se evidencia la afectación del derecho al agua de

4 Al respecto se pueden consultar los pronunciamientos de la Corte Constitucional: sentencias T-740-11, C-154-20 y T-118/2018,

estas comunidades en términos de su falta de goce efectivo de este derecho.

Objetivo

El objetivo del presente trabajo es evidenciar las dinámicas en torno a al acceso y goce efectivo del derecho al agua en las comunidades de San José del Playón y La Suprema de cara a la presencia de monocultivos de palma de aceite en el territorio.

Hipótesis

Con base en la información preliminar, es posible observar un aumento considerable en los cultivos de palma en el municipio de María la Baja, lo cual ha generado una serie de afectaciones a las fuentes hídricas y, en consecuencia, al derecho al agua, debido a la privatización de los pequeños canales y jagüeyes de la zona a manos de palmicultores; la inequitativa distribución del distrito de riego de María la Baja en detrimento de las comunidades étnicas y campesinas, y la contaminación de los principales cuerpos de agua.

Metodología

El trabajo se orientó bajo el enfoque de investigación social aplicada; es un estudio mixto que pretende analizar los impactos que ha generado la expansión del monocultivo palma de aceite en el acceso y goce efectivo del derecho al agua de las comunidades de San José del Playón y La Suprema, en María la Baja.

Para ello se toma como insumo principal los resultados de entrevistas semiestructuradas aplicadas a líderes afrocolombianos de las comunidades étnicas y campesinas que residen en las comunidades bajo estudio, aunado a los resultados de estudios técnicos, desarrollados en el marco de la investigación, sobre los parámetros físico-químicos y sanitarios que poseen dos de los cuerpos de agua más importantes del municipio.

Resultados

Según estimaciones del Ministerio de Agricultura, entre los años 2010 y 2019, la producción de palma aceitera en María la Baja aumentó un 147% y generó, a su vez, un rendimiento histórico del 3.72, (Ministerio de Agricultura, 2019), lo cual posiciona al municipio como el mayor productor de palma a nivel regional y demuestra el gran poder que ostenta la planta extractora de palma ubicada en María la Baja y la Asociación de Palmicultores en el municipio (Coronado y Dietz, 2013).

Este aumento productivo ha limitado la cantidad de agua disponible para cubrir las necesidades básicas de la población, debido a la masiva utilización de agua en la producción de palma y la consecuente limitación del recurso hídrico destinada a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Según datos del “*Estudio Nacional del Agua* (2010)” diseñado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), los cultivos de palma requieren para su producción la extracción aproximada de 1270m³ de agua, cifra que duplica la cantidad utilizada para cultivos con alto contenido nutricional como el plátano (697m³) y el banano (133m³).

En la misma línea, se logró evidenciar la privatización de los pozos naturales y ojos de agua, lo cual es reflejado en la restricción del tránsito comunitario hacia la ubicación física de estos cuerpos de agua por parte de actores armados financiados por empresarios palmeros con intereses sobre el agua (Entrevista joven líder comunitario San José del Playón, 2021). Adicionalmente, la administración del distrito de riego de María la Baja controlada por empresarios palmicultores, ha gestado una inequitativa distribución del recurso hídrico a favor de palmicultores en el municipio (Entrevista joven líder comunitario La Suprema, 2021).

Desde esta perspectiva, las comunidades étnicas y campesinas se ven resignadas a utilizar la limitada cantidad de agua que los palmicultores decidan no utilizar, sin embargo, los resultados de un estudio técnico, realizado en el marco de esta investigación sobre los parámetros físico-químicos y sanitarios del agua disponible en San José del Playón y La Suprema, demuestran que las condiciones actuales del agua no son aptas para el consumo humano y que pueden ocasionar enfermedades gastrointestinales y de la piel, debido a la baja cantidad de oxígeno y la presencia considerable de coliformes totales y otras bacterias.

Así las cosas, la información obtenida pone de presente dinámicas de despojo, acaparamiento, privatización y daño ambiental las cuales derivan en afectaciones flagrantes al derecho fundamental al agua en su dimensión de calidad y accesibilidad, a la vez que se evidencia la vulneración de los indicadores de Goce efectivo de Derechos (GED) (Sentencia T-025-04) en el marco de una comunidad fuertemente golpeada por el conflicto armado, no solo por la violación de los mínimos de protección del derecho al agua y conexos, sino también por la no implementación de políticas públicas coherentes y coordinadas a cargo de las instituciones estatales.

Conclusión

Es posible concluir que en los corregimientos de San José del Playón y La Suprema (María la Baja) se evidencia una ausencia de goce efectivo del derecho al agua, debido a la vertiginosa expansión de cultivos de palma y la correlativa privatización y de los jagüeyes, canales y el distrito de riego de María la Baja por parte de empresarios palmicultores y debido a la contaminación de las pocas fuentes de agua que quedan disponibles. Sumado a esto, la escasa gestión de las autoridades departamentales en aras de disminuir la problemática descrita, refleja una omisión flagrante a los deberes estatales y a los indicadores de proceso establecidos en la Sentencia T-025/2004.

Referencias

- Coronado, S. y Dietz K, (2013) Controlando territorios, reestructurando relaciones socio-ecológicas: la globalización de agrocombustibles y sus efectos locales, el caso de Montes de María en Colombia. Revista Iberoamericana, XIII, 49 (2013), 93-115. Recuperado: 16 de junio de 2021, de: <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/358>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025 de 2004. M. P: Manuel Cepeda Espinoza. Recuperado: 16 de junio, 2021, de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
(2010) “Estudio Nacional del Agua” Recuperado: 29 de junio,
2022 de: [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/
bvirtual/021888/CAP5.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/021888/CAP5.pdf)

Ministerio de Agricultura, (2019). Anuario estadístico del sector
agropecuario. Recuperado 16 de junio de 2021, de: [https://
www.agronet.gov.co/estadistica/paginas/home.aspx](https://www.agronet.gov.co/estadistica/paginas/home.aspx)

Ojeda, D., Petzl, J., Quiroga, C., Rodríguez, A. y Rojas, J. (2015)
Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra
y agua en Montes de María, Colombia. Revista Estudios
Sociales, Universidad de los Andes, Vol. 54. Recuperado
16 de junio de 2021 de: [https://revistas.uniandes.edu.co/
doi/10.7440/res54.2015.08](https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/res54.2015.08)

Quiroga, C. y Vallejo D. (2019) Territorios de agua: infraestructura
agrícola, reforma agraria y palma de aceite en el municipio de
Marialabaja (Bolívar). Revista colombiana de antropología.
Vol. 55 Núm. 1 (2019): Antropologías del agua. Recuperado:
16 de junio, 2021, de: [https://revistas.icanh.gov.co/index.
php/rca/article/view/570/469](https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/570/469)

Nuestro territorio común. Gobernanza y gestión sostenible en el borde sur de la Ciénaga de la Virgen en Cartagena, Colombia

MARISTELLA MADERO JIRADO⁵

Las ciudades crecen cada año en tamaño y población (UN-Habitat, 2009) desbordando su capacidad de proveer servicios urbanos y aumentando tanto la segregación espacial como la exclusión económica de sus habitantes. En ciudades costeras se suma la urgencia de adaptar las ciudades a los embates del cambio climático y de proteger los ecosistemas y sus servicios ambientales. Justamente el crecimiento acelerado de las ciudades y la emergencia ambiental pone de presente cuán limitada es la respuesta del Estado para dar respuestas oportunas. La degradación de ecosistemas frágiles en las ciudades es un síntoma de ello.

5 Abogada, M.Sc en Estudios Políticos. Directora Programa de Calidad de Vida en Cartagena de la Fundación Grupo Social. E-mail: maristellamj@gmail.com. Trabajo presentado para aspirar al título de Maestría en Estudios Urbanos y Ambientales de la Universidad EAFIT. Enero de 2020. Directora de tesis: Arquitecta, Phd en Urbanismo Lorena Bello Gómez

La demanda mundial por políticas más integrales para planificar las ciudades se alinea a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto se traduce en Colombia, por ejemplo, en una política de reducir la deforestación en un 30% en relación frente al escenario actual⁶, promovida desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El gobierno nacional lanzó también la estrategia denominada Biodiverciudades el último Foro Económico Mundial Colombia, cuyo objetivo es promover la protección de la biodiversidad y el medioambiente desde las urbes.

De acuerdo con datos del Instituto Alexander von Humboldt- IAvH- Colombia tiene una amplia cobertura de humedales, de los 1.122 municipios del país 1.100 tienen humedales, y 30 de ellos tienen más del 70% de su territorio en zonas inundables. Sin embargo, el país no cuenta con “figuras suficientes que permitan modalidades de gobernanza, apropiación y manejo adecuado de la biodiversidad de la población humana que habita los llamados territorios anfibios” (IAvH, 2018). Los ecosistemas mangláricos almacenan 50 veces más carbono que las selvas tropicales contribuyendo a la mitigación del cambio climático, pero también que el 40% de la población vive en humedales (WWF, 2019)⁷, lo que plantea conflictos sobre estos ecosistemas ambientalmente frágiles. Se calcula que en Colombia “para el año 2010 quedaba el 17% de bosques y arbustales en el Caribe colombiano, y se proyecta que para el año 2020 quede tan solo el 11% (Link, A et al. 2013, citado en POMCA; 117). Estos conflictos han generado una intensa transformación de los humedales, la cual se relaciona con indicadores de pobreza multidimensional

⁶ Véase Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Ver Pacto por la equidad en la que se anuncia implementar una “estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación” (PND, p.120) y la Política para la Gestión Sostenible del Suelo y el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR).

⁷ Ver www.worldwildlife.org

urbana y rural, violencia por desplazamiento forzado y crecimiento del Producto Interno Bruto (IAvH, 2018).

A escala de la ciudad, el Plan de Ordenamiento Territorial –POT 2001– incluye políticas urbanas en zonas de importancia ambiental como el Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen y el Plan de Drenajes Pluviales. Sin embargo, ambos son instrumentos desactualizados para una ciudad del pasado que además no se han podido implementar por diversas restricciones financieras y técnicas. Frente al conflicto entre desarrollo y protección de los ecosistemas, en la ciudad se han dado pasos en la dirección correcta al incluir políticas de mitigación del cambio climático y adaptación como el Plan 4C⁸ – Cartagena Compatible con el Cambio Climático- y actualmente se promueve el Proyecto Malecón Ciénaga de la Virgen que articula las demandas de proyectos urbanos sostenibles ecoturísticos y de recuperación del recurso hídrico y los ecosistemas mangláricos.

Mientras se ponen en marcha planes urbanos más sostenibles, la pobreza en Cartagena mantiene los más altos niveles en relación con las ciudades capitales de Colombia. Según datos del Censo Nacional 2018, la pobreza multidimensional es del 20%, aunque la pobreza monetaria extrema haya decrecido del 4,4% a 3,0% (DANE, 2018). Se estima que por efectos de la pandemia habría un retroceso al escenario de hace 20 años (CEDE, 2020). De acuerdo con Cartagena Como Vamos, esto equivaldría a un salto atrás del orden del 47% de pobreza monetaria (CCV, 2020).

A escala comunitaria, las zonas de pobreza multidimensional coinciden en muchos casos con las de mayor importancia ambiental

⁸ Plan liderado por la Secretaría de Planeación de Cartagena y coordinado por la agencia local de inversión Invest in Cartagena. Promueve una agenda de adaptación de la ciudad al cambio climático en el marco de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático.

y riesgo por cambio climático; es el caso de la Comuna 6 (Espinosa et al, 2020; Meisel y Ayala, 2016; Campos, 2012). Según los estudios locales, la pobreza en estas zonas se puede explicar por condiciones espaciales y de raza (Pérez y Salazar, 2007; Espinosa et al, 2018; Espinosa et al, 2020; Arrieta y Madero, 2015). Su ubicación en el borde del espejo de agua de la Ciénaga de la Virgen refleja las desventajas de la segregación espacial y presiona el deterioro ambiental de este ecosistema (Torregroza et al, 2010; Peñas y Martínez et al, 2019). En ese sentido, el estudio de Ayala y Meisel (2016: 5) afirma que “la vulnerabilidad ambiental combina dos elementos claves: la pobreza y la informalidad de la vivienda. Las personas ubicadas en los asentamientos informales no planificados se caracterizan por ser de bajos ingresos, por contar con una menor disposición de bienes y servicios públicos como escuelas, hospitales, seguridad, así como también de menores redes sociales y menor participación en las actividades comunes para la mayoría de la población. Por lo tanto, se convierten en grupos socialmente excluidos, lo que agrava su situación de vulnerabilidad”.

Otros trabajos recientes como el de Espinosa et al (2020) en la Comuna 6, establecen que la pobreza se asocia al lugar que las personas ocupan en el espacio y a sus capacidades individuales y colectivas. Aunque este estudio no provee resultados concluyentes sobre el papel explicativo de la vulnerabilidad ambiental, pone de relieve la importancia de profundizar en las variables ambientales y socioeconómicas para entender la pobreza y la vulnerabilidad de esta comunidad.

Con lo dicho, el presente trabajo observa las condiciones socioambientales del territorio para plantear formas de gestión sostenible. Se utiliza el enfoque de gobernanza policéntrica propuesto por Ostrom (2009, 2010a, 2010b) por su potencial explicativo de las

instituciones formales e informales que determinan la sostenibilidad de los sistemas socio ecológicos en contextos específicos. En este sentido, entenderemos la gobernanza como los “arreglos mutuos para ordenar las relaciones entre ellos (actores), dentro de un sistema general de reglas en el que cada elemento actúa con independencia de cada uno de los demás elementos” (Ostrom, 2009).

El alcance espacial del trabajo es el borde urbano sur de la Ciénaga de la Virgen de la Unidad Comunera de Gobierno 6 de Cartagena- Comuna 6-. En esta Unidad de Gobierno se desarrolla desde 2013 el programa de transformación de la calidad de vida denominado Plan para el Buen Vivir dirigido a los más de 100.000 habitantes de esta Comuna, con el acompañamiento de la Fundación Grupo Social. Este programa justamente responde a la complejidad del territorio, y por ello, adelanta estrategias interconectadas de Educación, Hábitat y Ambiente, Gestión participativa del desarrollo, Comunicación y Generación de ingresos. Este trabajo si bien se concentra en el borde urbano de la Comuna 6, sus hallazgos pueden ser escalables al resto de la Comuna y a los territorios de la ciudad con características similares. La pertinencia del territorio escogido además se sustenta en: a) la importancia del borde sur para la discusión de la viabilidad de políticas urbanas ambientales y de superación de la pobreza de la ciudad —en medio de la emergencia de macro-proyectos de desarrollo urbano como el Malecón Ciénaga de la Virgen— b) por la relación de la autora de este trabajo con la comunidad, como directora del programa de calidad de vida mencionado.

La categoría espacial que se propone es la de “borde urbano”, considerando no solo la dimensión espacial, sino también la complejidad de las interacciones que se producen en este tipo de territorios, superando la dicotomía urbano-rural, o meramente la

idea de periferia, para entenderse como “un espacio sobre el cual discutir acerca de las actuaciones y decisiones de planeamiento y como un espacio para la negociación de los intereses de los diferentes agentes presentes en el espacio urbano y rural, ya sean estos comunitarios, privados o públicos” (Torres, 2014).

Vale decir que los problemas de los bordes urbanos son similares en Latinoamérica: deficientes servicios urbanos, segregación e injusticia espacial, inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, hacinamiento y calidad de la vivienda, ausencia de saneamiento, degradación ambiental (Toro et al, 2005). Sin embargo, este trabajo entiende que explorar su especificidad ayudaría a profundizar en la discusión sobre cómo gestionar estos problemas. Como referente próximo se encuentran “los pactos de borde” en Bogotá y su Comité de Interlocución de los Cerros Orientales⁹. Los pactos de borde consisten en acuerdos entre actores públicos, privados y comunitarios cuyo objetivo es delimitar de manera concertada los territorios, frenar la ocupación informal, proteger la estructura ecológica y establecer agendas de desarrollo social, en un marco de participación ciudadana (Alcaldía de Bogotá, 2014).

Entendiendo que cada caso plantea retos distintos en la gestión, del contexto observado llaman especialmente la atención los conflictos socioambientales que se producen por el uso de las llanuras de inundación para generar suelo de vivienda. Se trata de dinámicas de apropiación normalizadas en la ciudad, la cuales al parecer tienen un mayor reproche en las comunidades más pobres, pero responden a lógicas institucionales informales más amplias arraigadas en la ciudad. Desde la institucionalidad pública local últimamente se han hecho esfuerzos por controlar estas dinámicas

9

Véase Resolución 443 de 2014 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

de apropiación sin mayor éxito, por ello, este trabajo propone abordar la problemática desde la comprensión de tales arreglos institucionales en el territorio, y entender la llanura del suelo de inundación como Recurso de Uso Común (RUC), un concepto desarrollado desde el análisis institucional de Ostrom, quien discute a partir de amplia evidencia de casos exitosos la posibilidad de auto-gobierno comunitario de los RUC. Entiéndase recurso de uso común (RUC) como aquellos recursos naturales o hechos por el hombre con características de rivalidad y excluibilidad (Schlager, E y Ostrom, E, 1992).

De acuerdo con lo dicho, este trabajo aborda la siguiente pregunta: ¿Cómo gestionar de manera sostenible el borde urbano sur de la Ciénaga de la Virgen en Cartagena para mitigar la vulnerabilidad socio-ambiental de sus habitantes? Para dar respuesta se desarrolla un análisis del contexto desde las dimensiones política-urbana, ecológica, institucional y socio-económica, y se propone una matriz de vulnerabilidad socioambiental, se analizan las reglas informales (creencias y normas sociales) y la gobernanza policéntrica del borde urbano en cuanto Recurso de Uso Común (RUC).

Los resultados más relevantes del estudio indican que existen círculos de retroalimentación negativa en estos sistemas socio ecológicos con vulnerabilidad socio-ambiental. De hecho, estas condiciones fomentan la normalización de prácticas no sostenibles, que a su vez profundizan la condición de vulnerabilidad. El trabajo concluye haciendo recomendaciones para gestionar un RUC con enfoque de gobernanza policéntrica.

Referencias

- Aguilera, M, Meisel, A (2009) Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias. Colección de Economía Regional. Ed. Banco de la República. 144 p https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/lbr_3_siglos_histo_dem o_cartag_0.pdf
- Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias (2001). Plan de Ordenamiento Territorial.
- Alcaldía de Bogotá (2014) Resolución 443 de 2014 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Ayala, J y Meisel (2016). La exclusión en los tiempos del auge. Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 246. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6947/dtser_246.pdf
- Campos, J (2012). Planning for climate change in Cartagena, Colombia: institutionalizing alternative approaches. Economía & Región, Vol. 6, No. 2, pp. 53-95.
- Cartagena Como Vamos (2020). Informe de calidad de vida. Recuperado de: <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2020/09/Informe-Calidad-de-Vida-2020-Cartagena-Como-Vamos.pdf>
- Espinosa, A., Madero, M., Rodríguez-Puello, G., & Díaz- Canedo, L. C. (2020). Etnicidad, espacio y desarrollo humano en comunidades pobres urbanas: la Comuna 6 en Cartagena de Indias, Colombia. Cuadernos de Eco-

nomía, 39(81), 635-665. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v39n81.77333>

Fundación Grupo Social (2019). Encuesta de calidad de vida de la Comuna 6. (2014). Diagnóstico de calidad de vida de la Comuna 6.

Desplazamientos de personas a través de las fronteras en el contexto de desastres y cambio climático. Marco normativo para su protección en la República Argentina

LUCIANA LITTERIO¹⁰

Introducción

Cada año millones de personas se ven obligadas a desplazarse a causa de los desastres relacionados con los peligros naturales, incluidos los efectos adversos del cambio climático, tales como inundaciones, tormentas tropicales, terremotos, deslizamientos, sequías y el deshielo de glaciares, constituyéndose en uno los

¹⁰ Magíster en Gestión Pública y Politóloga. Asesora en migraciones internacionales y protección de refugiados. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

mayores retos humanitarios del siglo XXI. Estos fenómenos afectan a los grupos humanos, en particular las poblaciones de los países con menor nivel de desarrollo, las cuales disponen de menos herramientas para hacer frente a estos retos.

La migración en el contexto de desastres y cambio climático suele ser multicausal y la mayoría de las personas migran debido a una combinación de condiciones sociales, políticas, económicas y demográficas. Todas ellas se ven afectadas por el cambio climático y medioambiental y seguirán viéndose afectadas en el futuro.

La mayoría de las personas desplazadas en el contexto de desastres y cambio climático permanecen en su propio país. Sin embargo, algunas se ven forzadas a cruzar fronteras internacionales con el objetivo de llegar a un lugar seguro, o bien, buscar asistencia y protección humanitaria en otro país. En estos casos los Estados deben atenerse a la normativa internacional que codifica los derechos humanos y, por lo tanto, respetar y proteger los derechos de las personas afectadas, como así también tomar medidas positivas para permitir a las personas desplazadas gozar plenamente de sus derechos; desde la perspectiva operativa, la protección debe ser comprendida como todas las actividades que aseguren el respeto de los derechos de las personas, acorde al espíritu de las leyes.

Objetivo

Esta investigación tiene como propósito la identificación y descripción teórica del marco normativo internacional, regional y de la República Argentina para la protección de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de desastres y cambio climático que llegan a la República Argentina desde el

exterior, focalizándose particularmente en los regímenes específicos de protección vinculados a las personas refugiadas y migrantes.

Metodología

Las herramientas metodológicas que se utilizarán en el trabajo de investigación serán el análisis bibliográfico y normativo internacional, regional y de la República Argentina, focalizándose en investigaciones académicas e informes de organismos internacionales y gubernamentales vinculados con los desplazamientos de personas a través de las fronteras por desastres de origen natural.

Conclusiones

El planeta sufre los embates de los desastres naturales y del cambio climático hace tiempo, impactando sobre la movilidad humana e intensificando los desplazamientos de personas a través de las fronteras. Esta situación exige a los Estados y organismos internacionales y regionales que aborden e integren esta cuestión en sus políticas y normas ambientales, migratorias y de enfrentamiento del cambio climático.

El relevamiento de las normativas focalizadas en los regímenes específicos de protección vinculados a las personas refugiadas y migrantes permitió detectar que la República Argentina posee una base normativa suficiente y desarrollada en un marco internacional y regional que da cuenta de buenas prácticas en la materia. Ello ha permitido el desarrollo de algunos instrumentos normativos y mecanismos para la protección de aquellas personas que arriban a Argentina desplazadas en el contexto de desastres y cambio

climático, como el “Programa especial de visado humanitario para personas nacionales y residentes en los Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica y el Caribe desplazadas por desastres socio-naturales”.

A pesar del marco normativo descrito en el trabajo, se podría concluir por el momento que queda mucho por hacer en pos del reconocimiento y protección de las personas desplazadas en el contexto de desastres y cambio climático que llegan a Argentina. Existe un contexto favorable para el reconocimiento de las relaciones entre cambio climático y migraciones y para la adopción de medidas más específicas y eficaces para garantizar la protección y acogida de estas personas. Para ello será necesario el esfuerzo conjunto de todos los sectores gubernamentales, de la sociedad civil, y del sector privado en diálogo permanente con los espacios regionales y la comunidad internacional.

Agradecimientos

Quiero agradecer a todos/as los/as integrantes del grupo “Desplazados forzados por efectos del cambio climático y desastres en Argentina: políticas públicas para su protección (2010-2020)” perteneciente a la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), del cual formo parte.

Referencias

- ACNUR (2021). Strategic Framework for Climate Action. Ginebra: ACNUR.
- ACNUR (2021). Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2020. Ginebra: ACNUR.

- ACNUR (2019). Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2019. Ginebra: ACNUR.
- ACNUR (2017). Cambio climático, desastres y desplazamientos. Ginebra: ACNUR.
- ACNUR, OIM y Universidad de Georgetown (2017). Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio ambiental. Ginebra.
- Altamirano Rua, Teófilo (2014). Refugiados ambientales: cambio climático y migración forzada. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Cantor, David (2018). Desplazamiento transfronterizo, cambio climático y desastres: América Latina y el Caribe. Londres: ACNUR y Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD).
- Cantor, David (2015). Leyes, políticas y prácticas en materia de protección temporal humanitaria de extranjeros en el contexto de desastres. Documento de referencia. San José: Consejo Noruego para los Refugiados/Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (NRC/IDMC).
- CICR (2020). Cuando la lluvia se convierte en polvo. Comprender y abordar el impacto combinado de los conflictos armados y la crisis climática y ambiental en la vida de las personas. Ginebra: CICR.
- Cicogna, María Paula A. (2013). “Refugiados ambientales/Personas ambientalmente desplazadas: ¿qué derechos los amparan?” en Revista Debates Latinoamericanos Año 11, volumen 2/2013 (julio), N° 22.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe ¿Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción? Santiago: CEPAL.

Escribano, P. y Piñeiro J. (2022). “Mapeo sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático en América del Sur”. Informe elaborado para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM). Buenos Aires.

Goodwin-Gill, G. y McAdam, J. (2017). Cambio Climático, Desastres y Desplazamientos. Ginebra: ACNUR

Hoffmann, R. Dimitrova, A., Muttarak, R., Crespo C., Peisker, J. (2020), “A meta-analysis of country level studies on environmental change and migration”, *Nature climate change*, 10 (10):1-9.

Litterio, Luciana (2019). La dimensión migratoria en el Mercosur: ¿hacia la construcción de una Ciudadanía Sudamericana?, en Vázquez, M. (Comp.), *El Mercosur. Una geografía en disputa*. Buenos Aires, Editorial Ciccus.

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (2017). *Movilidad humana, desastres naturales y cambio climático en América Latina. De la comprensión a la acción*. Quito.

Nishimura, Lauren (2018). “Responding to climate change and migration: adaptation and state obligation” en *Environmental Displacement in 2018– Current Protection Challenges*. Refugee Law Initiative. Londres.

Observatorio de Desplazamiento Interno- IDCM (2022). *Informe mundial sobre desplazamiento interno 2022*.

- Odriozola, Ignacio (2017). “Desplazados sin nombre: dificultades y desafíos en torno a una definición universal de “refugiados climáticos” en Revista Jurídica de Buenos Aires. Año 42- Número 95. Buenos Aires.
- OIM (2019). La movilidad humana en la agenda climática de las Américas. Necesidades y oportunidades. San José.
- OIM (2017). Migraciones, ambiente y cambio climático. Estudios Caso en América del Sur. Cuadernos Migratorios N° 8. Buenos Aires.
- OIM (2016). Migración, medio ambiente y cambio climático: agenda 2030, buenas prácticas y desafíos para la región suramericana. Documento de Referencia. Buenos Aires.
- Pires Ramos, Erika y Salles Cavedon-Capdeville, Fernanda (2017). Regional responses to climate change and migration in Latin America. Research Handbook on Climate Change, Migration and the Law. Edward Elgar. Reino Unido.
- Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA) (2016). “Migración, medio ambiente y cambio climático: agenda 2030, buenas prácticas y desafíos para la región suramericana”. Informe elaborado para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM). Asunción.
- Rodriguez Serna, Nicolás (2015). Human mobility in the context of natural hazard-related disasters in South America. Background Paper. The Nansen Initiative.

II

Gobernanza Internacional y Multinivel del Cambio Climático

La protección de los derechos humanos frente a la sostenibilidad fiscal: balance y perspectivas críticas en la lucha contra el cambio climático

YOHELIS ANDREA TORRES CARO¹¹

KEVIN DAVID HERNÁNDEZ PATERNINA¹²

Introducción

El presente trabajo analiza la implementación del principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal, introducidos en nuestro ordenamiento jurídico en la reforma constitucional de 2011, como una barrera a la eficaz protección y materialización

11 Estudiante de X semestre del programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura Cartagena, miembro del semillero de investigación Discursos Jurídicos en el Contexto Global, adscrito al Grupo de Investigación GIELACID. E-mail: yatorresc@miusbctg.edu.co

12 Estudiante de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura seccional Cartagena, miembro activo del semillero Ciudadanías Emergentes adscrito a Clínica Jurídica y al grupo de investigaciones GIELACID de la misma universidad. Correo electrónico: kdhernandezp@miusbctg.edu.co

de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (en adelante, DESCA) de la población, entendidos estos como verdaderos derechos humanos. Específicamente se analizará el caso de la protección de los derechos al medio ambiente y desarrollo sostenible, garantías claves para la consolidación de las estrategias, y del acceso a condiciones materiales de existencia, que permitan hacer frente a las consecuencias del cambio climático.

Por un lado, el principio de sostenibilidad fiscal establece parámetros de prudencia y mesura con relación a la gestión presupuestal del Estado, mientras que el incidente de impacto fiscal busca modular, modificar o diferir los efectos de las sentencias de las altas cortes (principalmente de la Corte Constitucional) que conlleven consecuencias para las finanzas públicas. Por ende, las decisiones de la alta corte que se traducen en medidas, servicios y programas en materia de políticas públicas sociales y medio ambientales están siendo limitadas.

Frente a este panorama, y en el marco de un Estado como el colombiano, donde vivimos en un profundo “estancamiento estructural” debido a las precarias (o inexistentes) políticas públicas que aborden los problemas sociales urgentes que frustran, de esta manera, la realización de los derechos contemplados en la Constitución, la labor de las Cortes, de proteger vía judicial los derechos de la población (esencialmente, DESCA) es necesaria y fundamental para superar el “estancamiento” y garantizar la materialización de los principios consignados en la Constitución.

Además, debemos tener en cuenta que, en la actualidad, el cambio climático plantea no pocos desafíos a los Estados que, como Colombia, presentan los mayores riesgos de afectación, razón por la que se deben crear estrategias enfocadas en el diseño de

soluciones climáticas complejas y contextualizadas. Por lo tanto, una talanquera como las que suponen principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal no solo van en contravía del goce efectivo de derechos de la población, sino que además son contrarias a los esfuerzos que a escala internacional se vienen haciendo recogidos, principalmente, en la denominada gobernanza climática internacional.

El presente estudio se realiza a partir de la perspectiva crítica de los derechos humanos, la cual entiende a estos no como derechos simplemente positivados a nivel nacional o internacional, sino como la garantía del acceso a condiciones materiales e inmateriales de existencia de los seres humanos necesarias para vivir con dignidad.

Partiendo de lo anterior, consideramos que tal y como están configurados en nuestro ordenamiento el principio de la sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal, son incompatibles con una noción actual de los DESCA y las políticas públicas. La visión de los Derechos se distorsiona hasta el punto de que incluso los Derechos mismos se van a entender desde otras complejidades epistemológicas. Lo anterior, nos lleva a considerar una reivindicación de los DD.HH. que comprendan en un mismo sentido de Derechos Humanos a los DESCA.

De manera que la protección de los DESCA, como verdaderos derechos humanos, y, por ende, la creación de políticas públicas que diseñen condiciones materiales de existencia para preservar la sostenibilidad ambiental y vivir dignamente, se ven seriamente amenazados por la materialización de una forma de entender principios económicos.

Objetivo General

Analizar la implementación del principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal frente a la eficaz protección de los DESCA, específicamente, los derechos al medio ambiente y desarrollo sostenible, en la lucha contra el cambio climático en Colombia.

Objetivos específicos

- Describir el principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal en el marco de su implementación en el sistema jurídico colombiano y su relación con los DESCA.
- Estudiar el ámbito de aplicación de los derechos al medio ambiente y desarrollo sostenible como garantías para la consolidación de las estrategias permitan hacer frente a las consecuencias del cambio climático.
- Determinar las barreras que acarrea la implementación del principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal frente a la eficaz protección de los DESCA en la lucha contra el cambio climático en Colombia.

Metodología

La presente investigación pertenece al campo socio jurídico, basada en una teoría crítica. El enfoque de la investigación que se utilizó para la consecución del trabajo es de tipo cualitativo, con ayuda del método analítico, puesto que parte de un análisis de los investigadores, frente al principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal, introducidos en la reforma constitucional

de 2011, haciendo un contraste con la eficaz protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El modelo de la investigación será descriptivo, se iniciará con la descripción del principio de sostenibilidad fiscal, para pasar a la definición del incidente del impacto fiscal y culminar con la eficacia de aquellas políticas públicas que son creadas por orden de decisiones judiciales para la garantía de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Las técnicas de recolección de la información son principalmente secundarias, basadas en el análisis documental y la observación de un autor, incluyendo las observaciones propias para escoger los puntos cruciales que serán presentados como referentes para efectos de esta ponencia.

Hipótesis

Tal y como están configurados en nuestro ordenamiento el principio de la sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal, son incompatibles con una noción actual de derechos humanos, ya que se erigen como una barrera que impide la materialización del contenido de estas prerrogativas (principalmente DESCAs) al someter su eficacia a un principio de tipo fiscal.

Resultados

Como resultado de este trabajo, quedará expuesto una vez más cómo la Corte Constitucional ha tenido un rol dinámico y protagónico en la conquista de derechos, en este caso en la conquista de los DESCAs y cómo esas conquistas son un reflejo de las de luchas

sociales que consolidan garantías legales para asegurar la plena inclusión social, ambiental, política y cultural de los habitantes y de los distintos sujetos de derechos a la dinámica cotidiana de una sociedad. Esa conquista de derechos se encuentra limitada con la implementación del principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal en la lucha contra el cambio climático en Colombia, lo que obstruye la eficaz protección de los DESCA.

Ahora bien, teniendo en cuenta que Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho, por ningún motivo se puede limitar la protección efectiva los Derechos Humanos al alegar el principio de sostenibilidad fiscal. Incluso el artículo 1 del acto legislativo 03 de 2011 que reforma el artículo 334 de la constitución en su parágrafo final establece:

“Al interpretar el presente artículo, bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva”.

Frente a este panorama, y en el marco de un Estado como el colombiano, donde la protección constitucional de muchos derechos se respalda mediante la formulación de políticas públicas a partir de los recursos disponibles del Estado sobre una base de principios de los derechos humanos, que si bien los jueces constitucionales en su poder judicial influyen resolviendo problemáticas de nuestro “estancamiento estructural” debido a las precarias (o inexistentes) políticas públicas que aborden los problemas ambientales urgentes que frustran, de esta manera, la realización de los derechos contemplados en la Constitución, la labor de las Cortes, de proteger vía judicial los derechos de la población (esencialmente, DESCA) es necesaria y fundamental para superar el “estancamiento” y

garantizar la materialización de los principios consignados en la Constitución.

Conclusiones

Los derechos al medio ambiente y desarrollo sostenible representan de la mejor forma posible la relación existente entre la especie humana y la naturaleza. En las decisiones de la Corte Constitucional se evidencia su papel excepcional en la eficaz protección de los DESCA, pero al implementar el principio de sostenibilidad fiscal y el incidente de impacto fiscal se ve muy limitada, y esa limitación es inconstitucional y es anti progresista enfocarse en lo mucho que impactan las decisiones de la Corte a la economía nacional, dejando de lado la impericia de las garantías fundamentales, omitiendo si las decisiones judiciales son o no eficaces y oportunas para la protección de los Derechos Humanos mediante políticas públicas medioambientales y de desarrollo sostenible.

Agradecimientos

A nuestro Tutor Ramón Medina Arteta por el tiempo y la dedicación. A nuestros Padres por el amor que nos profesan a diario. A Dios por estar presente siempre en nuestras vidas y a Joaquín Herrera Flores, porque su maravillosa crítica ha servido de base para este trabajo realizado con mucho empeño.

Referencias

- Acosta, A. y Martínez, E. (2011). “Los derechos de la naturaleza en serio. Respuestas y aportes desde la ecología política”. La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política (pp. 239-286). Quito: Abya Yala.
- Alexy, Robert. Teoría de los derechos fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2007).
- Avedaño, T. R. (2009). ¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza? Opinión. Recuperado de https://www.ecologia-politica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2016/03/038_Roa_2009.pdf
- Barbosa Delgado, F. R. (2014). La sostenibilidad fiscal: desafío al Estado social de derecho en Colombia. Revista de Derecho Público, 33, 1–23. <https://doi.org/10.15425/redepub.33.2014.21>
- Garavito, C. A. R., & Franco, D. R. (2010). Cortes y cambio social. De justicia.
- Gonzales, A. (2020). El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos en Colombia: El caso de algunas fuentes hídricas de Colombia, Análisis jurisprudencial. Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Guerrero, A. (2012) Criterio Jurídico, Santiago de Cali V. 12, No. 1 2012-1 pp. 79-126
- Herrera, J. (2008) La reinención de los Derechos Humanos (p.23-26), Sevilla. Editorial Atrapasueños. Andalucía - España. Librería asociativa-editorial-materiales didáctica. ISBN (13): 978-84-612-2958-1.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2010). Informe del estado del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. Recuperado de http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=9268&shelfbrowse_itemnumber=9820#holdings
- Lucas Garín, A. (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. *Revista Derecho del Estado*, 44, 195–226. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.08>
- Observatorio ambiental de Bogotá. (2019). [OAB]. Recuperado de <https://oab.ambientebogota.gov.co/que-es-el-principio-de-precaucion/>
- Stutzin, G. (1985). “Un imperativo ecológico: reconocer los derechos de la naturaleza”. *Ambiente y Desarrollo*. No. 1, Vol. 1, pp. 97-114.
- Tejedor, J. (2012) El modelo económico y su relación con los derechos humanos en Colombia. Una aproximación. *Finanzas y Política Económica*, ISSN: 2248-6046, Vol. 4, No. 1, enero-junio, 2012.
- Vargas, S. C. (2022). *Ensayos Sobre Políticas Públicas*. Universidad Externado de Colombia.

Apuntes críticos para la consolidación del derecho humano al agua potable en la vereda La Suprema, municipio de María la Baja-Bolívar

MARELCY OLIVERA GUZMÁN¹³

RAMÓN MEDINA ARTETA¹⁴

Introducción

Colombia es un país que es considerado reserva acuífera por ser poseedor de grandes ríos y fuentes hídricas que forman ecosistemas

¹³ Abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura, Seccional Cartagena. Miembro del grupo de investigación GIELACID de la misma Universidad. Miembro del semillero de investigación "Discurso jurídico, problemas sociales y globalización", adscrito al grupo de investigación GIELACID de la misma Universidad.

¹⁴ Abogado, especialista en derecho público, maestrante en conflicto social y construcción de paz, docente e investigador de la Universidad San Buenaventura sede Cartagena. Correo electrónico: ramon.medina@usbctg.edu.co

húmedos y tropicales. No obstante, al igual que el resto de los países de la región, está padeciendo los efectos del cambio climático que amenazan con el agotamiento y destrucción de los recursos naturales renovables.

Ahora bien, pese a que Colombia es rico en fuentes hídricas, el suministro de este recurso es precario en muchas zonas del país, principalmente, las rurales. Un ejemplo de ello es la situación que se vive en la vereda La Suprema, ubicada en el municipio de María la Baja-Bolívar, puesto que, a pesar de estar ubicado estratégicamente al lado de dos cuerpos de agua de gran importancia, padece fuertes problemas de acceso a agua apta para consumo humano. Debido a que no es beneficiaria de la prestación del servicio de acueducto que lleva agua medianamente tratada sólo a la cabecera municipal, lo cual conlleva a que la comunidad se vea obligada a usar y consumir un agua sin ningún tipo de tratamiento ni condiciones de salubridad.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como fin el estudio del derecho al agua potable dentro de la esfera de los derechos humanos, a partir de la perspectiva de la teoría crítica, esto es, entendiéndolos no simplemente como derechos positivados a nivel nacional o internacional, sino como la garantía de las condiciones materiales e inmateriales de existencia de los seres humanos necesarias para vivir con dignidad.

Objetivo General

Analizar el proceso de consolidación del derecho fundamental al agua en Colombia y las principales dificultades que surgen a la hora de materializarse a partir del caso de La Suprema, vereda del municipio de María La Baja, Bolívar.

Objetivos específicos

- Describir el estado actual de la protección del Derecho al agua en el ordenamiento jurídico colombiano.
- Justificar la consideración del Derecho al Agua como un Derecho Humano desde la perspectiva crítica, a partir del caso de La Suprema, vereda del municipio de María la Baja, Bolívar.
- Determinar la eficacia de las garantías de protección al Derecho al agua a partir del caso de La Suprema, vereda del municipio de María la Baja, Bolívar, desde la perspectiva crítica de los Derechos Humanos.

Metodología

La metodología para el desarrollo de la presente propuesta se enmarca en la investigación social aplicada, es por ello que el tipo de investigación a desarrollar es socio jurídico, con un enfoque cualitativo que involucra un estudio de carácter descriptivo y propositivo, dentro de la cual se hace la exploración de una categoría que ha tenido desarrollo el terreno normativo y sus efectos a nivel social.

Su principal objetivo epistemológico es el análisis, por lo que las herramientas de captura y análisis de información son de corte cualitativo, y se utilizará específicamente el método de análisis hermenéutico de las categorías seleccionadas dentro de los propósitos de la investigación.

Resultados (parciales)

A partir de la problemática de la vereda “La Suprema” en el municipio de María la baja, Bolívar, se analizó la forma en la que se consolida este derecho en Colombia, y los factores que dificultan esa materialización, estudiando si la normatividad y los mecanismos constitucionales de protección que regulan el derecho al agua potable son o no eficaces. El hecho de entender el agua como un derecho humano de naturaleza básica y esencial, exige, ante todo, un análisis en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, donde tiene una doble connotación, pues se erige como un derecho fundamental y como un servicio público.

Es entonces un deber para nosotros estudiar si el amparo y protección de este derecho obedece al entendido de derecho humano o si es tratado simplemente como un servicio público y, a partir de ese resultado, podremos crear estrategias tendientes a incidir en la formulación de políticas públicas que permitan la materialización efectiva de este derecho y como insumo para fortalecer los procesos de incidencias populares.

Sin embargo, la sola enunciación normativa no garantiza el acceso a las condiciones materiales de existencia que permitan vivir con dignidad. En el caso de la vereda La Suprema, se evidencia un profundo “estancamiento estructural” del Estado en sus diferentes niveles, debido a las precarias (o inexistentes) acciones para abordar el problema social urgente del acceso a agua potable de la comunidad, frustrando esta manera, la realización de los derechos contemplados en la Constitución y en el bloque de constitucionalidad.

En un panorama como el anterior, la labor de las Cortes, motivada por la movilización social de las poblaciones directamente afectadas,

de proteger por vía judicial los derechos de la población es necesaria y fundamental para superar el “estancamiento” y garantizar la materialización de los principios consignados en la Constitución.

Conclusiones (parciales)

Los derechos humanos deben ser entendidos como la garantía del acceso a condiciones materiales e inmateriales de existencia de los seres humanos, necesarias para vivir con dignidad. Solo de esa manera se puede comprender que en derechos como el agua potable no basta su sola enunciación normativa, sino que se requieren acciones concretas para su efectiva materialización.

Hacer una lectura completa de los factores que influyen en la materialización de derechos que permitan por su naturaleza, dignificar la vida de las personas y comunidades, principalmente las que han padecido los estragos de la violencia y el olvido institucional, es complejo.

De lo que sí se puede dar seguridad es que reestablecer un derecho es una tarea tardía y más cuando ese restablecimiento depende de la voluntad de los entes territoriales y sus administradores, pues los intereses económicos y políticos, están impidiendo que la adopción de las medidas ordenadas en las sentencias judiciales, se materialicen.

Esta situación re-victimiza a los pobladores de comunidades como La Suprema, impiden el ejercicio completo de otros derechos, dificultan la superación de la pobreza e intensifican los estados de indefensión y debilidad manifiesta.

Referencias

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. CDESC.
(2002) Observación General No. 15, 29. Recuperado de:
<https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional>

Congreso de la República de Colombia. (1994) Ley 142 de 1994.

Constitución Política de Colombia. (1991)

Corte Constitucional de Colombia (1997) Sentencia C-075 de 1997.
M.P.: Hernando Herrera Vergara.

Corte Constitucional de Colombia (2003) Sentencia T-227 de 2003
M.P.: Eduardo Montealegre Lynett.

Corte Constitucional de Colombia (2007) Sentencia T-270-2007,
M.P.: Jaime Araujo Rentería).M.P.: Jaime Araújo Rentería.

Corte Constitucional de Colombia (2010) Sentencia T-418-2010,
M.P.: María Victoria Calle Correa.

Corte Constitucional de Colombia (2015) Sentencia T-733/15, M.P.:
María Victoria Calle Correa.

Corte Constitucional de Colombia (2008) Sentencia T-888-2008,
M.P.: Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional de Colombia (2014) Sentencia T-891 de 2014,
M.P.: María Victoria Calle Correa).

Decenio internacional para la acción “Agua fuente de vida” 2005-2015.

Recuperado de: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml

De Sousa Santos, B. (2014) Derechos humanos, democracia y desarrollo. Primera edición. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia,

Gándara, J. (2010). Reseña: La Reinención De Los Derechos Humanos. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales. Universidad Autónoma Sn Luis de Potosí. Año II. Número 4. Julio-diciembre 2010.

Gilbert, J. (2013) Derecho a la tierra como derecho humano: argumentos a favor de un derecho específico a la tierra. Sur - Revista Internacional de Derechos Humanos. PP. 123-145. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32491-1.pdf>.

Herrera Flores, J. (2007). La Reinención de los Derechos Humanos. Primera edición. Sevilla: Editorial Atrapasueños.

Matijasevic, M. (2015). Experiencias De Reconocimiento Y Menosprecio En Campesinas Y Campesinos De Caldas. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Centro De Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Universidad de Manizales – CINDE. Recuperado de: <https://bit.ly/2EPaazQ>

Organización de las Naciones Unidas (2021). Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010 -64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S

Scanlos, J., Cassar, A., Nemes, N. (2004). Water as a Human Right? IUCN Environmental Policy and Law Paper No 51. Recuperado de: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/EPLP-051.pdf>

Tribunal Administrativo de Bolívar sala de decisión 003- Expediente 13001-33-31-006-2011-755-00. Acción Popular

Mecanismos de adaptación locales en Argentina: el caso de Luján

ANA LEVITAN¹⁵

Introducción

La Cuenca del Río Luján en la Provincia de Buenos Aires, Argentina ha sido un área controversial y compleja en los últimos años, sobre todo a partir de la última gran inundación de la ciudad de Luján en el año 2015. Este hecho ha impulsado a la gestión pública a plantear en el territorio diversos mecanismos de adaptación frente a las posibles nuevas inundaciones que se podrían producir en el futuro.

Estos mecanismos se ven cada vez más atravesados por la preponderancia que ocupa una problemática multidimensional a escala global como lo es el cambio climático, y de la cual la Argentina no se ve exenta. Asimismo, las obras de infraestructuras ejecutadas sobre el territorio abren un nuevo capítulo acerca de cómo nuestro

¹⁵ Investigadora de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Email: analucialevintan@gmail.com

país accede al financiamiento y cuál es la participación de organismos internacionales en él; como así también de la participación ciudadana.

El presente trabajo busca realizar algunas aproximaciones a todos los aspectos mencionados con anterioridad a partir de mecanismos de adaptación que la República Argentina ha realizado en los últimos 10 años, tomando como caso de análisis a la Cuenca del Río Luján.

Hipótesis y metodología

El presente estudio se ha generado a partir del trabajo del Grupo de Investigación de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA): “Desplazados forzados por efectos del cambio climático en Argentina: políticas públicas para su protección (2000-2020)”.

La hipótesis del trabajo es que el aumento de la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas que afectan al territorio y la toma de decisiones por parte del Estado conlleva a una mayor eficacia y efectividad de la gestión pública, como así también a mayores niveles de aprobación dentro de la sociedad.

La metodología utilizada ha sido la revisión bibliográfica de distintos trabajos realizados en la academia sobre gestión pública, cambio climático y mecanismos de adaptación, normativa nacional e informes de instituciones gubernamentales y organismos internacionales durante los últimos 10 años.

Producto de la pandemia COVID-19 y las restricciones establecidas, muchos espacios de participación se efectuaron de manera virtual y la grabación de estos fueron publicados en distintos sitios web, lo

cual permitió obtener las diversas posturas de los distintos sectores de la sociedad civil. En lo que refiere a este estudio, se utilizaron algunas audiencias públicas sobre el plan de obras en diversos tramos del Río Luján, publicadas a través del canal de Youtube de entidades estatales, y entrevistas organizadas de manera remota con referentes de la sociedad civil.

Resultados esperados

A partir del presente trabajo, se espera poder:

1. Analizar cómo el concepto de cambio climático se ha insertado a nivel local en lo que refiere a la gestión pública y a la normativa, y cómo ha impactado en el diseño y aplicación de políticas públicas, sobre todo en mecanismos de adaptación en la Cuenca del Río Luján.
2. Examinar el papel que han tomado los organismos internacionales de financiamiento y desarrollo en el diseño de políticas públicas de adaptación en la Cuenca del Río Luján.
3. Describir cómo se ha posicionado la ciudadanía ante la gestión pública, como ha participado en el diseño y aplicación de mecanismos de adaptación en la Cuenca del Río Luján, y cuáles han sido las posturas esgrimidas en función a estos mecanismos.
4. Identificar cuáles han sido las instancias de encuentro e interacción entre el Estado y la sociedad, a partir de las audiencias públicas realizadas en los últimos años sobre la Cuenca del Río Luján.

Conclusiones

El cambio climático ha puesto en cuestionamiento el modelo actual extractivista, y obliga a pensar y aplicar de manera urgente diversas medidas ante el aceleramiento de sus consecuencias que parecen arrojar un panorama desalentador para los próximos años. La sucesión de desastres naturales cada vez más frecuentes obliga a los Estados a invertir cada vez grandes partidas presupuestarias a la concreción de obras para mitigar sus efectos en las poblaciones, y en países como el nuestro, a buscar financiamientos para los mismos, que en mayor medida provienen de la participación de organismos internacionales.

A su vez, la presencia de diversos sectores de la ciudadanía abre un nuevo paradigma de gestión pública hacia un gobierno abierto, que reconoce que la participación de estos actores no puede ser desestimada a la hora del diseño de políticas públicas. Es el caso de la Cuenca del Río Luján, aun inclusive con debates y discusiones en su interior, un ejemplo de cómo la ciudadanía ha logrado abrir nuevos espacios de discusión y participación, promoviendo que se instalen nuevas cuestiones sociales y políticas públicas de abajo hacia arriba en la agenda pública.

Agradecimientos

A María Paula Cicogna y a todos/as mis compañeros/as del grupo de investigación por la orientación en este proceso. A mi familia, amigos y amigas, por su paciencia y apoyo. Y a la educación pública, que me permitió a mí y a muchas personas acceder a una educación gratuita y de calidad.

Referencias

- Baldiviezo, Jonatan Emanuel y Koutsovitis, María Eva (2015). Inundaciones en la Cuenca del Río Luján: frente a la desidia de los gobiernos, la comunidad propone soluciones reales. Observatorio Ciudad. <https://observatoriociudad.org/inundaciones-en-la-cuenca-del-rio-lujan-frente-a-la-desidia-de-los-gobiernos-la-comunidad-propone-soluciones-reales/>
- Banco de Desarrollo de América Latina (2016). Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján: Informe Ambiental y Social de la situación. Banco de Desarrollo de América Latina – CAF. https://www.caf.com/media/6755/ias-lujan-_arg_mm_ja-v12.pdf
- Bertolino, Ricardo y Cejas, Alejandro (2020). Financiamiento Climático: Mecanismos y oportunidades en Gobiernos Locales de Argentina. Revista Institucional N° 1537. Bolsa de Comercio de Rosario. <https://www.bcr.com.ar/es/sobre-bcr/revista-institucional/noticias-revista-institucional/financiamiento-climatico-mecanismos>
- Henderson, Hayley; Janches, Flavio y MacColman, Leslie (2014). Riesgo urbano y adaptación al cambio climático en la Cuenca del Río Reconquista en Argentina. Lincoln Institute of Land Policy. https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/2479_1824_Janches%20WP14FJ1SP.pdf
- Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y FLACSo Argentina (2018). Brechas de conocimiento en adaptación al Cambio Climático: Informe

diagnóstico en Argentina. South American Institute for Resilience and Sustainability Studies. <http://saras-institute.org/wp-content/uploads/2019/06/Informe-Argentina.pdf>

Ley N° 27.520: Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (2020). Información Legislativa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345380/norma.htm>

Ludeña, Carlos; Quiroga, Ricardo y Wilk, David (2012). Argentina: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Marco de la preparación de la Estrategia 2012 - 2016 del BID en Argentina. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Argentina-Mitigaci%C3%B3n-y-adaptaci%C3%B3n-al-cambio-clim%C3%A1tico.pdf>

Maurtua Konstantinidis, Enrique (2020). 6.1 Institucionalizar el Cambio Climático: la Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). https://farn.org.ar/iafonline2020/wp-content/uploads/2020/06/IAF_ONLINE_2020_CAP_6.1_OK.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f). Adaptación al Cambio Climático. Página web oficial del Estado Argentino. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/adaptacion>

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (2019). Evaluación de Impacto Ambiental y Social: Adecuación del Cauce del Tramo Medio Río Luján – Tramo FFCC Belgrano Norte y Ruta Provincial N°

6. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Compartida/EIA_Lujan_Adecuacion_TramoMedio.pdf

Mojica, Marcelo Claudio (2014). Trabajo final de investigación: “Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) como instrumento de política ambiental local: Marco teórico y análisis de legislación comparada.” Universidad Nacional de Luján. <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/488>

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (22 de diciembre de 2021). Audiencia Pública Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II “A”, en jurisdicción del partido de Luján (22 de diciembre de 2021). Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.youtube.com/watch?v=oE2Gg3X-wbs>

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Continuación de la Audiencia Pública- Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II “A”. Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.youtube.com/watch?v=LJzd549xzQA>

Reyes, Orlando y Sánchez, Luis (2015). Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en América Latina y el Caribe: una revisión general. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39781/1/S1501265_es.pdf

Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015). Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático <https://unfccc.int/resource/docs/natc/argnc3s.pdf>

Valverde, Alejandra (2017). Inundaciones, Vulnerabilidad Social en la Gestión del Riesgo: la Cuenca Superior del Río Luján como caso de estudio (Buenos Aires, Argentina). Red Argentina de Geografía Física. https://redargentinadegeografiafisica.files.wordpress.com/2017/11/eje7_valverde-alejandra.pdf

III

Gestión Efectiva por Resultados para el Cambio Climático

Gobierno abierto y Universidad. Experiencias y resultados desde la cooperación Universidad-Estado en temáticas de sustentabilidad del Caribe colombiano 2018-2021¹⁶

JULIO AMÉZQUITA¹⁷

CELINA OBREGÓN¹⁸

EDISON PEROZO¹⁹

¹⁶ Este texto tributa al proceso de colaboración promovido durante 2021 y 2022 por la iniciativa denominada Observatorios regionales de Política Pública donde fungió como facilitador Hector Bombiella del DNP, y donde participaron en la mesa de trabajo sobre Estado abierto, junto con los autores, los investigadores Melyara Consuegra (Unisimonbolivar), Dilia Jaraba (Uniatlantico) y José Darío Argüello Rueda (CECAR) y Rasine Ravelo (Unimagdalena).

¹⁷ Ingeniero industrial. Director Instituto de Políticas Públicas Universidad de Cartagena. Email: ipreg1@unicartagena.edu.co

¹⁸ Ingeniera de Procesos de la Universidad Eafit. Docente catedrático-investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Guajira. Coordinador de gestión y desempeño institucional de la Universidad de La Guajira. Email: cobregon@uniguajira.edu.co

¹⁹ PhD En Gerencia de Educación Superior y Doctor en Ciencias Gerenciales. Docente investigador de la Universidad de La Guajira Colombia. Email: eddperozo@uniguajira.edu.co

Introducción

La relación Universidad – Estado se encuentra mayormente enfocada desde los resultados de calidad, cobertura o pertinencia en educación, o desde la gestión de investigación y desarrollo frente a la inversión pública, pero es incipiente dicho análisis en cuanto al estado de la evaluación de los resultados e impactos de la política pública, y en particular en el diseño y desarrollo de estrategias, programas o instrumentos de Gobierno abierto en cooperación de los entes territoriales (Nacional, regional o local). Resulta de interés reciente analizar las estrategias y efectos de la cooperación de la Universidad frente a la modernización del Estado, en particular la gestión de conocimiento aplicada a propósitos y protocolos del Gobierno Abierto.

Un ámbito o sector de interés de las iniciativas de Gobierno Abierto es aquel donde concurren con diferentes roles y responsabilidades la Universidad, el ente territorial (Nacional o Local) y las Corporaciones ambientales (de carácter regional, CAR), dicho ámbito o eje temático es de la sustentabilidad ambiental y el cambio climático. Al respecto, las escalas de intervención pública son del orden nacional, regional y local, y resultan escasos los avances en cuanto a plataformas de gestión colaborativa y bajo estándares de gobierno abierto. Para evaluar dichos avances y las brechas de gobierno abierto en cuanto a sustentabilidad ambiental y cambio climático, se requiere establecer los alcances y propósitos del mismo.

Este texto analiza algunos referentes de buenas prácticas internacionales a nivel latinoamericano, conforme a los atributos y criterios de desempeño deseables, para luego verificar la evolución e implementación para el periodo 2018-2021 de iniciativas colabo-

rativas de Gobierno abierto en la Región del Caribe Colombiano, dentro de la cadena de valor de los programas públicos dirigidos al cambio climático. Este análisis valorará las iniciativas de gestión pública del cambio climático frente al nivel de colaboración (universidad - gobierno - CAR), la orientación y accesibilidad efectiva a la participación ciudadana, y el nivel de transparencia y acceso a datos e información.

Este análisis entrega un balance de resultados, oportunidades y de retos de racionalización y organización institucional para la gestión abierta en la jurisdicción de la Región Caribe colombiana.

Objetivos

1. Evaluar el estado de la cooperación Universidad – Gobierno – Corporaciones ambientales frente a la estrategia de gobierno abierto en la dimensión ambiental con énfasis en cambio climático.
2. Verificar el estado de la técnica sobre Gobierno abierto y buenas prácticas en torno a la sustentabilidad ambiental.
3. Verificar y caracterizar iniciativas y nivel de implementación efectiva en esquemas colaborativos de gobierno abierto en la temática de interés.
4. Analizar el rol, contribuciones y beneficios institucionales de la participación de la Universidad en los esquemas de Gobierno abierto en temas de cambio climático.
5. Valorar oportunidades y retos del Gobierno abierto en esquemas colaborativos para la Región Caribe.

Hipótesis y metodología

La hipótesis es que todavía hay una baja implementación a pesar de profusión de convenios Universidad-estado, plataformas web, sistemas de calidad, y otras estrategias de gestión pública dirigidas a promover una cultura de transparencia e institucionalización de acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización (con fines de control social o político; de generar valor público, cívico o económico, etc.), al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y la rendición de cuentas.

En cuanto a la metodología se utilizó el tipo de investigación descriptiva, por cuanto se desarrolló una evaluación sobre los fenómenos sociales identificados para evaluar el estado de la cooperación Universidad- Estado- Corporaciones Ambientales frente a la estrategia de gobierno abierto en la dimensión ambiental con énfasis en cambio climático, tal como lo refiere Hernández, Fernández y Batista (2014).

Con relación al diseño se utilizó el no experimental de campo, debido a que no se manipuló la variable, y se trabajó directamente en los sitios o campos donde sucedieron los fenómenos, en este caso las universidades de la Región Caribe, tal como lo señala Arias (2012). La técnica utilizada fue la revisión bibliográfica a través de documentos e investigaciones facilitados por las instituciones objeto de estudio.

Resultados

Luego de la revisión para dar respuesta a los objetivos de estudio como es primeramente la verificación del estado de la técnica sobre Gobierno abierto y buenas prácticas en torno a sustentabilidad ambiental, fue realizada tomándose como referencia para el desarrollo de la investigación y la generación de mayores resultados según la normatividad establecida para tal fin.

De acuerdo al segundo objetivo como es la Verificación y caracterización de iniciativas y el nivel de implementación efectiva en esquemas colaborativos de gobierno abierto en la temática de interés, se revisaron los acuerdos de cooperación entre Universidad- Estado- Corporaciones ambientales frente a la estrategia de gobierno abierto en la dimensión ambiental con énfasis en cambio climático. En el caso de las experiencias evidenciadas como por ejemplo la Universidad de La Guajira ha creado un Instituto de Estudios Ambientales y Aprovechamiento de aguas - INESAG, y una Maestría en Gestión Integral frente al Cambio Climático, tanto el instituto como la maestría tienen como propósito dar soluciones a través de la investigación a problemas sociales vinculados con el ambiente y el cambio climático en el departamento la Guajira, en Colombia y a nivel mundial.

Las iniciativas por parte de las universidades son muy extensas y significativas para aportar a la formulación de nuevas políticas públicas, frente a escenarios de apuesta frente al cambio climático desarrollados e identificados desde estas instituciones de educación superior como son: Agua y abastecimiento, protección y conservación de los ecosistemas para mantener la sostenibilidad ambiental, preservación de diversidad, actividades económicas

ambientalmente sostenibles y socialmente responsables, promoción del desarrollo de los recursos hidrobiológicos, implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, desarrollo urbano y rural ambientalmente sostenible, desarrollo de actividades empresariales responsables y oferta turística responsable con el medio ambiente.

Se verificaron y caracterizaron las iniciativas y los niveles de implementación efectiva en esquemas colaborativos de gobierno abierto en la temática de interés, y se analizó el rol, contribuciones y beneficios institucionales de la participación de la Universidad en los esquemas de Gobierno abierto en temas de cambio climático.

Finalmente, se atendió el objetivo de valorar oportunidades y retos del Gobierno abierto en esquemas colaborativos para la Región Caribe, como la creación de laboratorios de estado abierto para la mejora de la gestión pública a través de la co-creación de estrategias y mecanismos de innovación pública que promuevan el gobierno abierto efectivo en todos los niveles del Estado, (Fundación corona, 2017), cobrando importancia las universidades como foco de generación de nuevo conocimiento y primando la necesidad de alianzas de cooperación entre el Estado-Universidades y Corporaciones ambientales frente a temas de cambio climático.

Otro de los retos identificados es según (Fundación corona, 2017), es el fomento de herramientas de innovación que permitan involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y por último la implementación de política públicas de estado abierto frente al cambio climático con partida presupuestal independiente desde procesos de transparencia.

Conclusiones

Es de vital importancia que en la toma de decisiones el estado incluya las investigaciones y el conocimiento generado desde las universidades lo que enriquecería y apuntaría desde las regiones a las verdaderas problemáticas en este caso frente al cambio climático, problema eminente a nivel mundial, donde los gobernantes de turno deben empezar a implementar políticas públicas efectivas para lograr mitigar sus efectos.

La adopción de nuevas estructuras en red, la colaboración y co-creación de políticas públicas que promuevan la interacción, la conversación y el diálogo de doble vía entre el Estado- Universidades y Corporaciones ambientales para la generación de estrategias con resultados efectivos, transparentes y participativos propios de un estado abierto.

Referencias

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la Metodología Científica. Episteme. Venezuela.
- Cambio climático, lecciones de y para ciudades de América Latina, Universidad Externado de Colombia, abril de 2016. En <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-cambio-climatico-lecciones-de-y-para-ciudades-de-america-latina-9789587724790.html> Consulta: 26.06.2022
- Caraballi, Alexis. (2019). Lineamiento para el ordenamiento territorial Costero y Marino de la Guajira desde la diversidad cultural.

Fundación Corona.(2017). Política Pública de Estado Abierto.

<https://www.fundacioncorona.org/sites/default/files/bdc/Propuesta%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Estado%20Abierto%20-%20FC.pdf>

Hernandez, R., Fernandez,C y Batista,P. (2010). Metodología de la investigación. Mc Graw-Hill Interamericana Editores, SA de CV.

Naser, A. Ramírez-Alujas,A. Rosales, D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 144 (LC.PUB.2017/9-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Naser, Alejandra;Ramirez, Alvaro. CEPAL, UN. 2014

Política Nacional de Cambio Climático Documento para tomadores de decisiones. Bogotá D.C. (2017). Ministerio de Medio Ambiente de Colombia. En <http://www.andi.com.co/Uploads/13.%20PolCC%20toma%20decisiones.pdf> Consulta. 25.06.2022

IV

Ecofeminismo, Cambio Climático y Alternativas de Mitigación

La re-existencia ante la formalización: el caso de las vendedoras informales del Mercado de Bazurto

LAURA ROMERO LÓPEZ²⁰

Introducción

El presente trabajo busca mostrar cómo las políticas de formalización y de recuperación del espacio público en Cartagena han construido la posición de sujeto de no ciudadanía de las vendedoras informales del Mercado de Bazurto, para entender las estrategias de resistencia de estas mujeres no solo para permanecer en el territorio sino para el reconocimiento de su modo de subsistencia como ejercicio de su ciudadanía y forma de construcción de ciudad.

20 Abogada de la Universidad de Cartagena y Magíster en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Madrid, España. Docente investigadora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena, e integrante del Grupo de Investigación en Derecho, Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas – GIDERIC. E-mail: laura.romero@usbctg.edu.co

Se aborda este problema bajo el entendido de que vendedora informal no es una identidad en sí misma sino una posición de sujeto creada desde la institucionalidad y el saber técnico (Solano, 2020) que asume la informalidad no solo es de la actividad económica sino de los sujetos que no llegan a ser suficientemente ciudadanos.

Metodología y objetivos

Este trabajo hace parte de los resultados parciales de las entrevistas a profundidad y talleres del proyecto “Resistencias feministas y territorialidades Sumak Kawsay en Cartagena de Indias y Chocó” que tiene como objetivo comprender activamente los procesos de construcción social, política y cultural de territorios de buen vivir como alternativas a la violencia estructural, especialmente la violencia por razones de género, a partir de experiencias de mujeres en Cartagena de Indias (Bolívar), Istmina y Tadó (Chocó).

Metodológicamente abordada como una investigación de carácter hermenéutico que más allá de un esfuerzo “cualitativo” busca interpretar activa (creativa y transformadoramente) con la participación de mujeres específicas situadas racial, territorial y culturalmente, el sentido de resistencia que varias de sus acciones pueden tener o llegar a tener frente a la violencia estructural vigente.

Resultados

El Mercado de Bazurto es la principal plaza de abastecimiento de recursos alimentarios y de intercambio comercial de la ciudad de Cartagena de Indias. Está ubicado entre las principales rutas de tránsito de la ciudad, por un lado, se encuentra la Avenida Pedro

de Heredia y por el otro la Avenida de El Lago contigua a la Ciénaga de las Quintas. Bazurto no es catalogado como un barrio, sino que es considerado como una zona de concentración comercial.

El Mercado de Bazurto se convirtió en el principal espacio de “rebusque” de mujeres y hombres, que encontraron con las ventas informales un lugar de trabajo. Bazurto es el centro del comercio popular de la ciudad por lo que supone para Cartagena de Indias no solo una centralidad importante en términos de comercio, sino que es el espacio público por excelencia de la ciudad. Para el objeto de este trabajo el espacio público, se define desde lo que proponen Berroeta y Vidal (2012) “como un espacio de construcción de ciudadanía y de encuentro social” (p. 16).

En este espacio convergen la mayoría de los problemas medioambientales y sociales de la ciudad: la contaminación medioambiental derivada de la mala disposición de residuos sólidos y la ocupación de ecosistemas, el uso indebido del espacio público, la inseguridad, la ilegalidad y el desorden. De cara los discursos institucionales y burocráticos la gran causa de lo anterior es la informalidad, en concreto, las ventas informales en el espacio público que realizan vendedores minoristas, estacionarios y ambulantes.

La formalización y las estrategias de reubicación que se han diseñado para la recuperación del espacio público son dispositivos gubernamentales, en términos *foucaultianos*, para hacer transitar a quien se dedica a la venta informal en un sujeto con plena ciudadanía. En ese sentido como lo plantea el antropólogo Víctor Solano: “La formalización de vendedores informales es un dispositivo, en estos términos, porque está compuesta por la amalgama de entornos físicos; discursos cívicos y culturales; estrategias urbanísticas de organización espacial; estructuras policivas; encuentros friccionales

entre vendedores y funcionarios; herramientas de clasificación y escrutinio; y objetos teóricos definidos por unos saberes expertos (2020, p. 6)”.

Este dispositivo, a su vez, se encuentra inscrito en estructuras de poder racial, patriarcal y capitalista que afectan de manera diferenciada a las mujeres populares y periféricas que trabajan en el Mercado de Bazurto.

Para entender la forma en la que opera dicho dispositivo se realiza un análisis de la *gubernamentalidad* referida a las ventas informales -asumiendo cómo se puede los períodos de interinidad en los que se ha visto la ciudad- en los últimos 10 años.

Al mismo tiempo se revisa desde el lente de los feminismos populares y comunitarios la forma en la que relación que se teje entre las mujeres y la apropiación del espacio público para el sostenimiento de las economías populares femeninas, para la lucha contra la violencia económica y para la dignificación de las condiciones de trabajo constituyen formas de resistencia entendiendo el territorio, en este caso urbano, como medio para el sostenimiento de la vida, de la reproducción y del cuidado, y proponen formas de organización cooperativas y autónomas para garantizar y exigir derechos básicos (Parra y López, 2020).

Conclusiones

En consecuencia, el trabajo encuentra que la respuesta gubernamental a la informalidad a través de procesos de formalización y de recuperación del espacio público del Mercado de Bazurto mediante procesos policivos de desalojo, de robo y/o destrucción de mercancías, multas, compensaciones económicas, visitas periódicas

(para quienes cuentan con confianza legítima) no ha supuesto solamente la liberación del espacio público para el goce efectivo de derechos de la ciudadanía, sino que buscan convertir a las vendedoras informales en ciudadanas.

Ante esa situación encontramos a las vendedoras informales de Bazurto que, ante la criminalización y persecución a la que se ven sometidas, se han negado y se han opuesto al avance de los procesos de formalización que desconocen su papel de ciudadanas en ejercicio de su derecho al trabajo, su lugar en las economías feminizadas o femeninas y sobre todo su relación con el entorno.

Referencias

- Berroeta, H., y Vidal, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis*, 31, 1-20.
- Parra García, H. y López Nájera, V. (2020). Aproximaciones teórico-conceptuales: hacia saberes de una política de las mujeres y movilizaciones por el sostenimiento de la vida. *Intersticios de la política y la cultura*, 9 (17), 177-200
- Solano, V (2020) “Para que dejen el chip de la informalidad”. Ciudadanía, estrategias de gobierno y resistencias en la formalización de vendedores informales en Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.

